



PLAN DE TRABAJO.

COMISIÓN: OBRA PÚBLICA.

INTRODUCCIÓN.

El presente Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Obra Pública, tiene como propósito fundamental establecer las políticas públicas en la materia, así como la coordinación de la ejecución de obras que se realicen en el Municipio de Atoyac, Jalisco, bajo la modalidad de ejecución directa o contratada, durante el periodo administrativo 2021-2024, tendientes a cubrir las necesidades y problemáticas de los distintos sectores de la sociedad, priorizando aquellas que sean dirigidas a las zonas más vulnerables, ello con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos e impulsar el progreso de nuestro municipio.

METAS Y OBJETIVOS.

Impulsar el crecimiento en infraestructura del municipio mediante las acciones de obra pública que en seguida se enlistan.

- 1.- *Abastecer de Servicios Públicos básicos a los centros de población que aún no cuenta con ello.*
- 2.- *Rehabilitar los sistemas de distribución de agua potable y drenaje en los sectores que por el paso del tiempo han visto deteriorado dicho servicio.*
- 3.- *Rehabilitar los espacios públicos existentes que lo requieran.*
- 4.- *Rehabilitar vialidades y vías de comunicación que conectan a las diferentes localidades.*
- 5.- *Propiciar la construcción nuevos espacios públicos.*

- 6.- Construcción o en su defecto rehabilitación del mercado municipal.
- 7.- Remodelar el Centro Historio de la cabecera Municipal.

RECURSOS E IMPEDIMENTOS.

Para la ejecución de las distas acciones en materia de obra pública serán aplicados los recursos públicos propios previstos al efecto en el presupuesto de egresos del municipio, así como los recursos públicos estatales y/o federales etiquetados que reciba el municipio mediante los distintos programas gubernamentales para la realización de obra pública, y los recursos que se obtenga mediante la gestión que se realice por la suscrita Presidenta Municipal en conjunto con la dirección de obra pública y las distintas áreas que integran el gobierno de esta municipalidad, tanto en el sector público como privado.

Siendo el principal impedimento para la debida ejecución de los planes y las metas establecidos, el limitado presupuesto del que goza la administración pública municipal, ya que tan solo es destinado para ello un porcentaje mínimo del presupuesto general del Municipio.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES.

En coordinación con la Dirección de Obra Pública, se realizaran los proyectos correspondientes tendientes a cumplir con las metas establecidas, a efecto de determinar el presupuesto necesario para cumplir con las mismas, y en su oportunidad realizar las gestiones correspondientes ante las distintas instancias de gobierno y el sector privado, que permita obtener el recurso necesario para ello y finalmente calendarizar las acciones necesarias para el debido cumplimiento de los objetivos previamente establecidos.

CONCLUSIÓN.

El presente plan de trabajo tiene como objetivo atender las problemáticas que aquejan a los pobladores de nuestro municipio en materia de infraestructura y servicios básicos.

Es por lo anterior que dicha planeación no está exenta de modificaciones, pues su actualización se encuentra sujeta a las necesidades prioritarias que surjan dentro de nuestra municipalidad.

ATENTAMENTE



C. Karla Alejandra Cruz Sánchez

ALCALDESA MUNICIPAL ATOYAC, JALISCO 2021 – 2024.